



21 de febrero de 2019
FONABE-DE-095-2019

Señora
Sandra Loría Chaves
Jefa de Gestión Documental
Presidencia de la República

Referencia: Oficio GZS-ORD-0230-2019

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, en atención al oficio GZS-ORD-0230-2019, me permito dar respuesta de la atención dada al caso de la señora Celia Yaneth Watson Santos, según lo siguiente:

1. Se remitió correo electrónico a la señora Celia Yaneth Watson Santos, en donde se le indicaron los requisitos para optar por una beca de postsecundaria y se le otorgó cita para el día **04 de marzo** del presente año, para que entregue el formulario de solicitud de beca debidamente completado y el resto de la información requerida.
2. La señora Watson dio por recibido el correo y remitió su número de cédula de identidad para ser verificada en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado - SINIRUBE.
3. De conformidad con la consulta en SINIRUBE la señora Watson se encuentra en condición de Pobreza Básica.

Se adjuntan: Correos electrónicos (mencionados en el punto 1 y 2) y Constancia de Clasificación de Pobreza de SINIRUBE.

Se despide quedando a sus órdenes,

Ana María Rivera Méndez
Dirección Ejecutiva
FONABE

"El presente acto se firma de conformidad con el oficio FONABE-DE-027-2018 del 15 de enero 2018, según lo dispone el artículo 89 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, por delegación de funciones".

NCC
cc / Sra. Yaneth Watson Santos



FONABE
Fondo Nacional de Becas

21 de febrero de 2018
FONABE-DE-AL-095-2018
Archivo

ASESORÍA LEGAL

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr